

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA

VIGENCIA 2017

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 1 de 13

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA
(MUNICIPIO VILLARRICA)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANDREA DEL PILAR VARGAS RUIZ : Pasante Universidad Cooperativa de Colombia

SANTOS CORTES OSPINA : Profesional Universitario- DTCFMA

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESULTADOS DE LA REVISION	5
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	11
5. CUADRO DE HALLAZGOS	12

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 1123 -2018- 100

Ibagué,

28 DIC 2018

Destinatario: Alcaldía Municipal de Villarrica
 Remitente: JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO - Area: 111
 2018-01-04 11:29:28 Folios: 8



CDT-RS-2018-0000023

Doctor:

ARLEY BELTRAN DIAZ

Alcalde

Municipio de Villarrica

Carrera 3 Calle 4 Esquina palacio municipal - Tel: 247 50 70

Email: contactenos@villarrica-tolima.gov.co

alcaldiampalvillarica@hotmail.com

Villarrica - Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

Debido a que la Alcaldía Municipal de Villarrica no realizo envió de controversia en el tiempo estipulado, el informe preliminar queda en firme como informe definitivo.

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del municipio de Villarrica. Vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Municipio de Villarrica. Vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 4 de 13

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TORÓN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1123

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Villarrica, para el rubro "**11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**" se cotejó la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes **diferencias** así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.582.619.114	1.594.470.933	-11.851.819
	TOTALES	1.582.619.114	1.594.470.933	-11.851.819

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.582.619.114	1.594.464.377	-11.845.263
	TOTALES	1.582.619.114	1.594.464.377	-11.845.263

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT BANCOS	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.582.619.114	1.611.881.588	-29.262.474
	TOTALES	1.582.619.114	1.611.881.588	-29.262.474

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden al formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad, Tesorería y Bancos muestran diferencias por valor de \$-11.851.189 en tesorería; \$-11.845.263 en contabilidad; \$- 29.262.474 en bancos, El Municipio de Villarrica anexó Balance detallado de saldo en libros de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2017, y en los mencionados documentos no se evidencia el nombre, cargo y firma del funcionario quien lo elaboró, nombre, cargo y firma del funcionario encargado de realizar una revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1 1 2 3

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos y para la toma de decisiones.

3.2 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02

El presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Villarrica 2017 fue fijado mediante el Acuerdo No. 021 del 25 de noviembre de 2016, por valor de SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$6.394.547.662,00), no se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, de acuerdo a los actos administrativos adjuntos en requerimiento No. DTCFMA-608 del 04 de septiembre de 2018, los cuales muestran una diferencia de \$1.513.020.381,00 entre el valor del presupuesto definitivo que reporta el municipio y el valor del presupuesto inicial más las adiciones y menos las reducciones.

El municipio de Villarrica, recaudó el 85%, por valor de \$8.245.499.047,00 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.815.861.270	\$ 7.592.716.853	97%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.852.782.197	\$ 652.782.194	35%
TOTAL	\$ 9.668.643.467	\$ 8.245.499.047	85%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes que ascendieron al valor de \$9.7.592.716.853 (que equivale al 97% del total del recaudo) el recaudo de los ingresos durante la vigencia 2017 se evidencia en la gráfica siguiente:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1123



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 03

Se tomó el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el CHIP, en la ejecución de Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la entidad de acuerdo al requerimiento), determinándose una diferencia por valor de \$1.461.652.258,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.135.384.490		
GASTOS DE INVERSIÓN	6.384.011.816		
SERVICIO DE LA DEUDA	44.791.296		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	7.564.187.602	9.025.839.860	- 1.461.652.258

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Municipio de Villarrica, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para Servicio a la deuda 84% por un valor de \$6.384.011.816,00, los gastos de funcionamiento ascendieron al 15% por un valor de \$1.135.384.490,00 y Gastos de Inversión social por el 1%.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Municipio de Villarrica durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real los ingresos, situación que arrojó un Superávit presupuestal por valor de \$ 681.311.445,00, mostrando así eficiencias en la gestión de recaudo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

Aprobado 25 de junio de 2014

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1123

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.135.384.490	15%	8.245.499.047
SERVICIO DE LA DEUDA	6.384.011.816	84%	
INVERSIÓN SOCIAL	44.791.296	1%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	7.564.187.602	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	681.311.445	92%	SUPERAVIT PRESUPUESTAL

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIO No. 04

Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente al formato F13 de vigencia anterior, se evidenció que las pólizas no cubren la vigencia 2017, como se detalla a continuación:

TIPO DE AMPARO	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA		OBSERVACION
			INICIA	FINALIZA	
BASICO DE MUERTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8016E+16	18/04/2016	18/04/2017	No tiene cobertura de toda la vigencia 2017
MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, HURTO, EQUIPO ELECTRICO, ROTURA DE MAQUINARIA, TERREMOTO, ASONADA Y TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8082E+16	03/09/2016	03/09/2017	No tiene cobertura de toda la vigencia 2017
MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, HURTO, EQUIPO ELECTRICO, ROTURA DE MAQUINARIA, TERREMOTO, ASONADA Y TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8084E+16	02/10/2017	02/10/2018	No tiene cobertura de toda la vigencia 2017
BASICO, TERREMOTO, ASONADA, HURTO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8086E+16	02/10/2017	02/10/2018	No tiene cobertura de toda la vigencia 2017

Así mismo se pudo corroborar en la respuesta presentada por la Alcaldía, frente al requerimiento No. DTCFMA-608 del 04 de septiembre de 2018, donde se evidencia que los soportes de las pólizas de amparo para la vigencia de 2016, 2017 al 2018, no cubren el periodo del 2017, conforme a las fechas presentadas en el cuadro antes mencionado.

Aprobado 25 de junio de 2014

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1123

3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

Con respecto al estudio de la Revisión de la Cuenta, a la Alcaldía Municipal de Villarrica se tuvo en cuenta las normas que son aplicables en los proceso de contratación; Constitución Política Nacional, ley 80 de 1993, Decreto 111 de 1996, Ley 1474 de 2011, Decreto 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios por valor de \$1.277 Millones (que equivale al 43% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$1.258 Millones (que equivale al 43% del total de la contratación), contratos de obra por valor de \$303 Millones (que equivale al 10% del total de la contratación), contratos de compraventa por valor de 108 Millones (que equivale al 4% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de servicios	112	\$ 1.258.657.654	43%
Suministro	9	\$ 1.277.891.772	43%
Compraventa	9	\$ 108.609.065	4%
contrato de obra	7	\$ 303.715.506	10%
TOTAL	137	\$ 2.948.873.997	100%



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1123

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 05

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio corresponde a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas), arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
137	\$ 2.948.873.997	140	\$ 2.288.228.615,00	-3	660.645.382

Conforme a lo reportado se encuentra una diferencia de tres (3) contratos entre el SIA Observa y el SECOP por valor de \$660.645.382.

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Municipio de Villarrica., para el formato F20 Mapa de riesgos.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1123

Se evidencia que el Municipio, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *"ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

Este Organismo de Control no emite ningún concepto sobre el Plan de Mejoramiento, por cuanto la Alcaldía Municipal de Villarrica en la actualidad no ha suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima planes de mejoramiento, conforme a la respuesta presentada por Misael Triana Sánchez, contratista de Control Interno.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA NO. 06

CRITERIO

Resolución 254 de fecha 9 de julio de 2013, *"por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas por parte de los sujetos de control, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Tolima"*.

SITUACION ENCONTRADA

Al momento de verificar los datos rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, se encontraron diferencias e inconsistencias así:

- formulario f 02- Movimiento de cuentas bancarias

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 Aprobado 25 de junio de 2014

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1 1 2 3

de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993.

Reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						7
4						8
5			X			10
6					X	11
TOTAL	0	0	1	0	1	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo

Aprobado 25 de junio de 2014

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1123

establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: **ANDREA DEL PILAR VARGAS RUIZ**
 Pasante Universitaria Cooperativa De Colombia

Revisó: **SANTOS CORTES OSPINA**
 Funcionario DTCFMA.